

# UNIDAD DE PERSONAL



## RESTITUCIÓN DE PENSIÓN

### REQUISITOS:

- 1) Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2) Copia simple legible de documento de identidad.
- 3) Copia legalizada de la Resolución de concluye el nombramiento, designación o contrato, que originaron la suspensión de la pensión.

FUENTE: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>